

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

10169 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a Información Pública las solicitudes de Declaración de Impacto Ambiental y de Autorización Administrativa Previa para la instalación de dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación, «La Lora I/II» de 100 MWp y «La Lora III/IV» de 100 MWp, en los términos municipales de Valle de Santibañez, Huérmeces y Villadiego, en la provincia de Burgos, promovido por la mercantil «COBRA CONCESIONES, S.L.».*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública las solicitudes de Declaración de Impacto Ambiental y de Autorización Administrativa Previa para la instalación de dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación, «La Lora I/II» de 100 MWp y «La Lora III/IV» de 100 MWp, en los términos municipales de Valle de Santibañez, Huérmeces y Villadiego, en la provincia de Burgos.

Órgano competente, a los efectos de autorizar las instalaciones de energía eléctrica indicadas: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar las instalaciones de energía eléctrica indicadas sujetas a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: «COBRA CONCESIONES, S.L.», CIF B-84878883, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Cardenal Spinola, 10, 28016, Madrid.

Objeto de las solicitudes: Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa para la instalación de dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación, «La Lora I/II» de 100 MWp y «La Lora III/IV» de 100 MWp.

Finalidad de las instalaciones de energía eléctrica indicadas: la generación de energía eléctrica por medio de dos (2) plantas solares fotovoltaicas, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Valle de Santibañez, Huérmeces y Villadiego, en la provincia de Burgos.

Características generales de las dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas indicadas y sus infraestructuras de evacuación:

1. Planta Solar Fotovoltaica «La Lora I/II», de 100 MWp, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación y la Subestación «La Lora I/II», así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión, que conectan los centros de transformación con la subestación. La Subestación «La Lora I/II», además, recibe la energía generada en la Planta Solar Fotovoltaica «La Lora III/IV». Término municipal de Valle de Santibañez.

2. Planta Solar Fotovoltaica «La Lora III/IV», de 100 MWp, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación y la Subestación «La Lora III/IV», así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión, que conectan los centros de transformación con la subestación. Término municipal de Valle de Santibañez.

3. Línea eléctrica aérea de alta tensión a 30 kV, con origen en un centro de seccionamiento ubicado en la zona oeste de la Planta Solar Fotovoltaica «La Lora III/IV» y final en la Subestación «La Lora III/IV». Término municipal de Valle de Santibañez.

4. Línea eléctrica aérea de alta tensión a 132 kV, con origen en la Subestación «La Lora III/IV» y final en la Subestación «La Lora I/II». Término municipal de Valle de Santibañez.

5. Línea eléctrica aérea de alta tensión a 132 kV, con origen en la Subestación «La Lora I/II» y final en la Subestación «La Coculina», actualmente en servicio. Términos municipales de Valle de Santibañez, Huérmeces y Villadiego.

6. Ampliación de la Subestación «La Coculina», actualmente en servicio. Término municipal de Villadiego.

La Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 23 de diciembre de 2020, ha dictado acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta de estas dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación, «La Lora I/II» de 100 MWp y «La Lora III/IV» de 100 MWp.

Las dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas indicadas estarán ubicadas en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

«La Lora I/II»:

Coordenadas (430.430: 4.708.585)

«La Lora III/IV»:

Coordenadas de su zona este (429.856: 4.703.039)

Coordenadas de su zona oeste (426.802: 4.702.121)

Lo que se hace público para que puedan ser examinados todos los

documentos, técnicos y ambientales, de las dos (2) Plantas Solares Fotovoltaicas indicadas y sus infraestructuras de evacuación, bien en la página WEB de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», epígrafe para los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones de energía eléctrica, bien en la siguiente dirección URL/WEB (<http://run.gob.es/planta-solar-lora>), bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en la calle Vitoria 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13:00 horas, para lo que con antelación se solicitará «cita previa» enviando un correo electrónico a la dirección (industria.burgos@correo.gob.es).

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier "persona interesada", igualmente, pueda examinar los documentos de proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

Burgos, 22 de febrero de 2021.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Íñigo de Sebastián Arnáiz.

ID: A210012078-1